CORRESPONDE AL EXPEDIENTE M.E.U. N° 21400/2020

Asunción, 29 de mayo del 2020

INFORME UEP-IP N° 6/2020

AL VECEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – INFORME DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO – INFRAESTRUCTURA PUBLICA

OBJETO DEL INFORME	:	**CERTIFICADO N° 01 – MAYO/20**
DESCRIPCION DE LA OBRA	:	**Comparación de Precios "Obras Complementarias en el hospital de Contingencia en INERAM Y HOSPITAL NACIONAL ITAGUA, (Emergencia COVID-19), Lote 1 - Contrato S.G. MINISTRO N° 133/2020.**
CONTRATISTA	:	**TECNOEDIL S.A.**
MONTO DE LA FACTURA CREDITO ORIGINAL N° 001-001 0011398	:	**Gs. 2.006.379.939.- (Guaranies Dos mil seis millones trescientos setenta y nueve mil novecientos treinta y nueve)**
% de AVANCE FIS-FIN. ACUM.	:	——-
DATOS CONTRACTUALES		
FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA	:	22/04/2020
LLAMADO MOPC N° 34/2020	:	MOPC N° 34/2020 – ID N° 382532
N° y FECHA DEL CONTRATO	:	S.G. N° 133/2020 de fecha 29/04/2020
MONTO DEL CONTRATO	:	Gs. 2.639.398.755.- (IVA, incluido)
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	:	N° 640 de fecha 29/04/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	45 (Cuarenta y cinco) días
ORDEN DE INICIO	:	08/05/20
FECHA DE TERMINACION	:	12/06/20

Los trabajos y las cantidades realizados, como todo lo concerniente al presente **certificado a ser pagado con Fondo BID**, fueron verificados y aprobados por la Fiscalización de la Obra y se certifica conforme a las especificaciones técnicas. Al respecto la fiscalización según nota de presentación manifiesta en carácter de Declaración Jurada que el pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y la empresa contratista, y que los datos y valores en el expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance real de la obra, asumiendo la responsabilidad civil y penal emergente de las mismas. Conforme al Contrato citado más arriba en sus numerales Sexta – Monto del Contrato y Forma de Pago "El Pago será de acuerdo al progreso mensual de la Obra para lo cual el Contratista deberá presentar la planilla correspondiente establecida en el Contrato", así también el numeral Décima Primera – Fiscalización y Supervisión de la Obra "Fiscalización los trabajos materia del presente Contrato estarán sujetos a la FISCALIZACIÓN permanente del CONTRATANTE, por lo tanto se sugiere salvo otro parecer, continúen los trámites normales del pago.

Obs.: El presente es elaborado en atención al expediente M.E.U. N° 21400/2020 de fecha 29/05/2020, Se adjunta el Informe de Verificación de Garantías actualizado donde se visualiza el cumplimiento de las pólizas de seguros.

RUBEN A. OZUNA DUARTE
UEP – Infraestructura Pública

RO/md/uepip